



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 143-2021- MPCH

Chincheros, 12 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 032, de fecha 12 de noviembre del 2021, donde se trató en agenda, Dictamen N° 24-2021-MPCH-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SOCIAL Y VASO DE LECHE/VYM-LMAT de fecha 11 de noviembre del 2021, OPINIÓN LEGAL N° 476-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 8718 de fecha 11 de noviembre del 2021, INFORME N° 964-2021-GRA-GDSH/MPCH con registro de gerencia N° 8498 de fecha 08 de noviembre del 2021, INFORME N° 20-2021-OREC-MPCH con registro GDSH N° 273 de fecha 03 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...);

Que, mediante Acuerdo de Concejo MUNICIPAL N° 138-2021- MPCH de fecha 27 de octubre del 2021 aprueba el Plan de Actividades "Matrimonio Civil Comunitario -2021";

Que, mediante INFORME N° 20-2021-OREC-MPCH con registro GDSH N° 273 de fecha 03 de noviembre del 2021 la jefe de Registro Civil remite propuesta de Ordenanza Municipal de exoneración de pagos de derechos administrativos para el matrimonio civil comunitario;

Que, mediante INFORME N° 964-2021-GRA-GDSH/MPCH con registro de gerencia N° 8498 de fecha 08 de noviembre del 2021 el Gerente de Desarrollo Social y Humano solicita aprobación de Ordenanza Municipal;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 476-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 8718 de fecha 11 de noviembre del 2021 la Gerente de Asesoría Jurídica OPINA: Se Remita el presente expediente a sesión de concejo municipal toda vez que es facultad del Concejo Municipal la aprobación de exoneraciones de pagos de derechos administrativos para la propuesta de ordenanza municipal que exonera los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del matrimonio civil comunitario;

Que, mediante Dictamen N° 24-2021-MPCH-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SOCIAL Y VASO DE LECHE/VYM-LMAT de fecha 11 de noviembre del 2021 las regidoras Viqui Yañe Medrano y Linet Mariela Alarcón Torres dictaminan remitir el expediente a sesión de concejo para su análisis y posterior aprobación;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO DE LA MAYORÍA** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°: APROBAR el Proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE EXONERA LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS-PROVINCIA DE CHINCHEROS, siendo la ordenanza N° 019-2021-MPCH.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR el presente acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano- REGISTRO CIVIL para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 3°: DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página (www.munichincheros.pe.gob) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de acuerdo con Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
G.D.S./R.C 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHEROS